



Ref. Expte. N°:14627/A/08

En la ciudad de Mendoza a los 28 días del mes de Mayo de 2014, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante la Dra. LAURA EPIFANO adscripta a la Dirección de Relaciones Laborales y Control, por AMPROS: Dra. GLADYS VELAZQUEZ, Lic. RODRIGO DOMINGUEZ, Dr. JOSE FRANCISCO LLORET, con el patrocinio jurídico del Dr. CARLOS A. ALICO; por ATE: ROBERTO MACHO, Dr. GUILLERMO MARTINEZ AGÜERO; por Cuerpo Paritario Central: Lic. ANDRES CAZABAN, Dr. JUAN LEANDRO CARRILLO SOLER, Dr. ANDRES NICOSIA, Dr. MARIO MARCUCCHI. Abierto el acto por e funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Cuerpo Paritario Central manifiesta que: después de evaluar los antecedentes que acercaron las partes sindicales, el ejecutivo ha decidido mantener los descuentos realizados y no aplicar el plan de recuperación presentados. Respecto de los Médicos Comunitarios, se efectuó la liquidación el día de ayer, lo que deberá ser percibido el contrato del mes de marzo y abril el día 30 de mayo de 2014, y el día 6 de junio se abonará el mes de mayo. Cedita la palabra a la representación sindical manifiesta que: Hacemos expresa reserva de iniciar las acciones legales por discriminación e incumplimiento de los deberes de funcionario público ante los organismos provinciales, nacionales e internacionales que por Ley nos correspondan. solicita un listado de cirugías y prestaciones caídas en los días de paro, manifestando preocupación por el reemplazo de cirugías caídas mediante la modalidad de prestaciones. Solicitamos se corra vista de estas actuaciones al Sr. Fiscal de Estado por los perjuicios ocasionados a la población mendocina y se lo cite a la próxima audiencia. Dejamos constancia que además hay cirugías que no se realizan por falta de insumos, ni se podrán realizar por la falta de los mismos. Se solicita un informe acerca de la demanda insatisfecha que existe en todos los efectores de la salud. Exhortamos a la presencia de un funcionario del Ministerio de Salud que sea trabajador de la salud a los fines de que tenga conocimientos técnicos de los temas a tratar y pueda justipreciar los problemas que trae a la comunidad la no recuperación de las prestaciones. Denunciamos inconvenientes en el pago del incremento acordado respecto de las prestaciones y contratos, en lo particular y como ejemplo en Salud Mental utilizando como pretexto que no hay fondos. Solicitamos se fije fecha de audiencia para comenzar con el proceso de traspaso del régimen 33 al régimen 27. Solicitamos respuesta respecto a los pases a planta que deberían haberse concretado al 31 de marzo de 2014. Solicitamos se aclare la forma del pago del retroactivo a los contratos y prestaciones, citando como ejemplos de pago retrasado los casos del Hospital Paroissien, Parisi, Área de Guaymallén. Cedita la palabra a la representación del Cuerpo Paritario Central manifiesta que: se deja constancia que se ha notificado del incremento a todos los efectores mediante el SIDICO. Notificado de este problema, se decide elaborar un MEMORANDUM que será notificado a todos y cada uno de los efectores, incluido OSEP,

MARIA LAURA EPIFANO
 ABOGADO MAT. 5649
 ASISTENTE SOCIAL N° 17447/08
 JUSTICIA Y DERECHO DE GONZALEZ
 ROBERTO DOMINGUEZ
 MARIO MARCUCCHI

Dra. GLADYS VELAZQUEZ
 Secretaria Adjunta
 AMPROS




IPV, DGE, Deportes y Desarrollo. En cuanto a los pases a planta, los mismos se concretarán en cuanto se produzcan los refuerzos de partida presupuestaria de personal del Ministerio de Salud, de forma estimativa en el mes de septiembre del corriente. En el caso de los efectores centralizados, ya se solicitó la presentación de factura de los retroactivos de contratos y prestaciones. En el caso de los efectores descentralizados, se realizará de acuerdo a los créditos presupuestarios de cada efector. A los fines de evitar errores de metodología, se agregará un instructivo de facturación y liquidación. En cuanto al retroactivo del aumento, se abonará mediante planilla suplementaria en el mes de junio. El funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 11 de junio de 2014 a las 15:30 hs. a los fines del traspaso del régimen 33 al régimen 27. Fecha de audiencia para el día 8 de julio de 2014 a las 15:30hs a los fines de discutir los pases a planta pendientes. Quedando las partes notificadas de conformidad en este mismo acto. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.


Dra. GLADYS VELÁZQUEZ
Secretaría Adjunta
AMPROS


Lic. E. RODRIGO DOMÍNGUEZ
Pro Secretario Gremial
A.M.Pro.S


ROBERTO MACHO
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
Consejo de la Provincia
A.T. Mendoza


MARÍA LAURA EPIFANO
ABOGADO - MAT. 5548
ADSCRIPCIÓN RES. N° 1747/08
SECRETARÍA MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
GOBIERNO DE MENDOZA